



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 17 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 5227 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Afecto N° 1.990 de fecha 15/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 30 resmas de opalina hilada tamaño oficio para la oficina de Relaciones Públicas.
- 2.- **Que**, el proveedor DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N° [REDACTED] cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 30 resmas de opalina hilada tamaño oficio para la oficina de Relaciones Públicas, al proveedor DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días por el monto total de **Ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y siete pesos Impuesto Incluido (\$ 119.747.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-001 (1.1.1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl